

COMISIÓN PERMANENTE
ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES
CONSEJO INSTITUCIONAL
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

MINUTA

Reunión Ordinaria VIRTUAL: No.716-2021 **Fecha:** Viernes 30 de abril del 2021

Inicio: 8:14 a.m.

Presentes: Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Dr. Luís Gerardo Meza Cascante, M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández, Máster María Estrada Sánchez, M.Eng. Raquel Lafuente Chrysopoulos, Sr. Esteban González Valverde, Ph.D Rony Rodríguez Barquero.

Profesional en Administración del CI: MAE. Maritza Agüero González, Profesional en Administración del CI

Secretaria de apoyo TAE. Adriana Aguilar Loaiza

1. Aprobación de la Agenda

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda propuesta:

1. Aprobación de la Agenda
2. Correspondencia
3. Informe de la Coordinación
4. Utilización de FAV para el pago de seguridad edificio Pirie según oficio CD 009-2021 (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)
5. Análisis del Reglamento para la oferta de cursos de Educación Continua de Posgrado (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)
6. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)
7. Asuntos Varios

Se aprueba la agenda propuesta.

2. Correspondencia

a. CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

a.1 ViDa 188-2021 Memorando con fecha 21 de abril del 2021, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora de Docencia, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se comunica el Acuerdo, Sesión ordinaria 05-2021, Artículo 5, inciso d, del 21 de abril 2021, Criterio del Consejo de Docencia sobre propuesta Incorporación de un artículo 36 BIS en el “Reglamento del Régimen de Enseñanza Aprendizaje del Instituto Tecnológico de Costa Rica y sus reformas” para normar la “matrícula por inclusión”. (SCI-248-2021). **SE TOMA NOTA Y SE SOLICITA ENVIAR OFICIO DE RESPUESTA A LA VICERRECTORÍA DE DOCENCIA.**

a.2 SCI 392-2021 Memorando con fecha 22 de abril del 2021, suscrito por la M.A.E Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil, con copia al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se comunica la asignación de espacio en Temas de Foro en Sesión del Consejo Institucional para el miércoles 26 de mayo, a solicitud de la Comisión de Asuntos Académicos a raíz de la preocupación que existe dado el aumento exponencial de solicitudes de becas, así como de la escasez de recursos disponibles para sufragar dicha demanda. **SE TOMA NOTA.**

a.3 AL 214-2021 Memorando con fecha 28 de abril del 2021, suscrito por el Lic. José Pablo Alcázar Villalobos, Asesor Legal, dirigido al Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, en el cual se remiten los criterios de la responsabilidad de presupuestar el costo del contrato de vigilancia del edificio Casa de la Ciudad. **SE TOMA NOTA Y SE RETOMA DENTRO DE LA CORRIENTE DE LA REUNIÓN DEBIDO A QUE ES PUNTO DE LA AGENDA.**

b. CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SESIÓN 3214

b.1 AUDI-SIR-031-2021 Memorando con fecha de recibido 22 de abril de 2021, suscrito por el Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, dirigido a la Dra. Claudia Madrizova Madrizova, Vicerrectora de Vida Estudiantil y Servicios Académicos, con copia al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector y Presidente del Consejo Institucional, en el cual remite informe de Seguimiento de las recomendaciones 4.1, 4.3, 4.4 y 4.9 del Informe AUDI-CI-005-2020, “Informe sobre la gestión de becas de estímulo por participación destacada en el campo estudiantil” Los oficios, VIESA-1330-2020 VIESA-1332-2020, VIESA-1333-2020 y VIESA-1334-2020 informan sobre el plan de acciones, plazos y responsables para atenderlas. Las recomendaciones 4.2, 4.5, 4.6, 4.7 y 4.8 se encuentran en plazo, mientras que las recomendaciones 4.1, 4.3, 4.4, se encuentran “En proceso” con plazo vencido, y la 4.9 “En proceso”, con solicitud de ampliación de plazo. Se concluye que la recomendación 4.3, se registra como “Implementada”; las 4.2, 4.5, 4.6, 4.7, 4.8 y 4.9, se encuentran “En Proceso” y en plazo y las 4.1 y 4.4, “En proceso” con plazo vencido. Se solicita a la VIESA, presentar en un plazo de cinco días hábiles las acciones que permitan confirmar la implementación las recomendaciones registradas “En proceso”, con plazo vencido y se insta a continuar con los esfuerzos de supervisión que le corresponde ejercer para garantizar de manera continua la aplicación de las acciones que fortalezcan el sistema de control interno. **SE TOMA NOTA.**

b.2 Correo electrónico, con fecha de recibido 21 de abril de 2021, suscrito por la Licda. Maribel Jiménez Montero, Gestora de Proyectos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, dirigido al Consejo Institucional, en el cual remite consulta respecto a una modificación a las Disposiciones de Investigador Consolidado en el ITCR. Indica que la categoría de Investigador Consolidado fue aprobada en el III Congreso Institucional; en el Consejo de investigación y Extensión se está trabajando en una propuesta de modificación. Es por lo anterior que quieren conocer si la modificación a las disposiciones vigentes (capítulo 8 de la Guía para la gestión interna de la investigación y la extensión en el ITCR) debe ser aprobado por el Consejo Institucional previa aprobación del Consejo de Investigación y Extensión o no pues corresponde a una modificación a la Guía. SE ASIGNA A MARITZA AGUERO PARA DAR UN INFORME DENTRO DE DOS SEMANAS.

b.3 DFC-486-2021 Memorando con fecha de recibido 21 de abril de 2021, suscrito por la MAE Silvia Watson Araya, Directora Departamento Financiero Contable, dirigido a la MAE. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual el Departamento Financiero Contable, a través de la Coordinación de la Unidad de Tesorería, solicita al Consejo Institucional, considerar la modificación del Reglamento del “Régimen de Enseñanza Aprendizaje” en lo concerniente al Artículo 17. SE ASIGNA A LOS SEÑORES ESTEBAN GONZÁLEZ Y ANA ROSA RUIZ.

c. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES

c.1 SCI 405-2021 Memorando con fecha 26 de abril del 2021, suscrito por el Dr. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Institucional, dirigido a Lic. Marco Rojas Valle, Presidente del Tribunal Disciplinario Formativo, en el cual se reitera al Tribunal el compromiso de la Comisión de Académicos en colaborar en lo concerniente y en el seno del Consejo institucional, en cuanto al reforzamiento de recursos para la atención oportuna de los casos que se presenten, y hacer énfasis en que no es de interés de la CAAE conocer el fondo de los casos, pues es un tema que no le corresponde a esta comisión conocer ni atender.

3. Informe de la Coordinación

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa sobre los siguientes puntos:

3.1 Debido al trámite que esta realizando el DOCINADE para su traslado, la Dirección de Posgrado ha manifestado igualmente su interés de iniciar un trámite similar. Por lo que sugiere que se les de un espacio de audiencia para que expongan ante esta comisión sus alegatos.

Las personas integrantes de esta comisión están de acuerdo con la sugerencia del señor coordinador, por lo que se programará la misma y se les comunicará de manera oportuna.

3.2 En relación al tema del Área Académica de la Maestría en Construcción y Diseño Sostenible, se le ha estado consultando el avance por parte de las escuelas de Construcción y Arquitectura, sin embargo, al tratarse el tema de asignación de plazas considera de importancia escuchar la posición de la señora Vicerrectora de Docencia, por lo tanto, sugiere que se le convoque a la señora Grettel Portuquez para que pueda exponer ante esta comisión

las aristas de este tema. Las personas integrantes de esta comisión concuerdan con lo sugerido por el señor coordinador, por lo que se procederá a la programación de dicha audiencia y se les comunicará de manera oportuna.

4. Utilización de FAV para el pago de seguridad edificio Pirie según oficio CD 009-2021 (a cargo del señor Luis Gerardo Meza)

El señor Luis Gerardo Meza presenta a las personas integrantes de esta comisión la siguiente propuesta:

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el Reglamento de Vinculación Remunerada Externa del Instituto Tecnológico de Costa Rica con la coadyuvancia de la Fundatec, el Consejo Institucional tiene la competencia de autorizar el uso de recursos depositados en el Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV), para atender entre otros asuntos, situaciones consideradas imprevistas.
2. El Consejo de la Escuela de Cultura y Deporte solicitó al Consejo Institucional, mediante acuerdo de la Sesión CD-01-2021, celebrada el 01 de febrero del 2021, autorización para que se utilicen recursos del Fondo de Apoyo a la Vinculación (FAV) para financiar el pago del contrato de vigilancia de la Casa de la Ciudad.
3. La Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles acordó, en la reunión No. 716, realizada el viernes 30 de abril del 2021, recomendar al Pleno del Consejo Institucional que “no autorice el uso de recursos del FAV en los términos solicitados por el Consejo de la Escuela de Cultura y Deporte mediante el acuerdo de la Sesión CD-01-2021, comunicado en el oficio CD-09-2021, porque carecerse de asidero legal” Además, que, se encargue al señor Rector para que “en el marco de sus competencias, adopte las medidas necesarias para que se le brinde seguridad al edificio Casa de la Ciudad recurriendo a las opciones lícitamente válidas.”
4. Lleva razón la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles al considerar que el pago del servicio de vigilancia de la Casa de la Ciudad no puede considerarse un imprevisto en los términos consignados para el uso del Fondo de Apoyo a la Vinculación, por cuanto es claro que un edificio público debe tener vigilancia y, por tanto, es un elemento que debe contemplar la administración responsable de la vigilancia de los activos institucionales.
5. Consecuentemente, no cabe acoger el dictamen Asesoría Legal-094-2021, dado que se considera que el pago del servicio de vigilancia de la Casa de la Ciudad no puede ser calificado como un imprevisto en los términos establecidos para el uso de recursos del FAV, ni tampoco la posición de que la cobertura del monto de la vigilancia le corresponde al proyecto “Casa de la ciudad” como parte de sus costos. Es claro para este Consejo que, la vigilancia de un activo inmueble es responsabilidad del Instituto, y no del proyecto que se desarrolle en éste. Para ello basta con observar que en ausencia de proyectos activos en un inmueble propiedad del Instituto subsiste la obligación institucional de darle vigilancia, de donde se desprende que el pago de vigilancia de un inmueble no es un gasto que indefectiblemente se deba asociar a los proyectos desarrollados en coadyuvancia con FUNDATEC.

6. Este Consejo ha manifestado su interés para que se presupuesten los gastos institucionales correspondientes a la preservación y conservación del patrimonio histórico propiedad del ITCR; prueba de ello es la Política Específica 5.25 de Formulación del PAO - Presupuesto 2021, donde se establece una disposición para que se presupuesten recursos para atender las obligaciones que impone la Ley de Patrimonio Histórico-Arquitectónico de Costa Rica, No. 7555, compromiso que se reitera en este acto.
7. De lo indicado anteriormente se desprende, con toda claridad, que:
 - a) No existe asidero legal para que el Consejo Institucional pueda autorizar el uso de recursos del FAV para sufragar el costo del contrato de vigilancia de la Casa de la Ciudad.
 - b) Existe el deber institucional de brindar el servicio de vigilancia a la Casa de la Ciudad, por ser un bien inmueble institucional, además de formar parte del patrimonio histórico-arquitectónico de Costa Rica.

SE PROPONE:

- a. Separarse del criterio emitido por la Oficina de Asesoría Legal en el oficio Asesoría Legal-094-2021, en el que se indica que, se puede calificar como imprevisto la situación derivada de la pandemia por COVID-19, para autorizar el uso de recursos del FAV para el pago del servicio de vigilancia de la Casa de la Ciudad, y que el costo de la vigilancia de ese inmueble corresponde cubrirlo al proyecto "Casa de la Ciudad".
- b. Responder la solicitud planteada por el Consejo de la Escuela de Cultura y Deporte, mediante acuerdo de la Sesión CD-01-2021, comunicado en el oficio CD-09-2021, indicando que no existe asidero legal para autorizar el uso de recursos del FAV, para financiar el contrato de vigilancia del edificio Casa de la Ciudad y consecuentemente, no se le puede responder de manera positiva.
- c. Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, adopte las medidas necesarias para que se brinde la vigilancia que el edificio Casa de la Ciudad requiere, recurriendo a las opciones lícitamente válidas; y que presente un informe de las acciones realizadas en el plazo de dos meses calendario.

Por unanimidad, se acuerda elevar la anterior propuesta al pleno del Consejo Institucional para la sesión del miércoles 5 de mayo del presente año.

5. Análisis del Reglamento para la oferta de cursos de Educación Continua de Posgrado (a cargo del señor Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo Valverde presenta a las personas integrantes de esta comisión el análisis sobre el oficio DP 046-2021, suscrito por el Dr.-Ing. Teodolito Guillén Girón, Director de Posgrado, dirigido al Ing. Luis Paulino Mendez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, y que fue trasladado para lo correspondiente a esta comisión.

En el oficio supra mencionado se transcribe el acuerdo de la Consulta Formal 01-2021, del Consejo de Posgrado, referente al Reglamento para la Oferta de Cursos de Educación Continua de Posgrado, en el cual se acuerda:

1. Dar el aval de la Propuesta del Reglamento para la oferta de Cursos de Educación Continua a nivel de Posgrado, considerando las anotaciones anteriormente expuestas.

2. Elevar al Consejo Institucional la propuesta del Reglamento para su correspondiente análisis y aprobación.

Una vez finalizada la exposición del señor Luis Alexander Calvo, las personas integrantes de esta Comisión dictaminan positivamente la propuesta al Reglamento para la oferta de Cursos de Educación Continua de Posgrado, por lo que se solicita que se remita un oficio a la Oficina de Planificación Institucional para que realice el estudio técnico de acuerdo con lo estipulado en los artículos 7, 12 y 14 del Reglamento de Normalización Institucional.

6. Revisión de pendientes (a cargo del Sr. Luis Alexander Calvo)

El señor Luis Alexander Calvo procede a revisar en conjunto con las personas integrantes de esta comisión el control de pendientes a fin de cada quien recuerde el estado de los temas que les han sido asignados y continuar dándole el seguimiento adecuado.

Se pone al día las acotaciones correspondientes para cada tema.

7. Asuntos Varios

La señora María Estrada comenta que fue contactada por el señor Luis Chacón, vicepresidente de la Federación de Estudiantes Consejo Regional de San Carlos, a fin de que se pueda colaborar con las instancias correspondientes para que las asociaciones de estudiantes cuentan con correo electrónico con dominio Tec. La señora Estrada realizará las consultas pertinentes e informará oportunamente a esta comisión sobre este tema.

Finaliza la reunión al ser las 11:14 am.

Dr. Luis Alexander Calvo V.
Coordinador Comisión de
Asuntos Académicos y
Estudiantiles

TAE. Adriana Aguilar Loaiza
Secretaria de Apoyo
Comisión de Asuntos
Académicos y Estudiantiles